



CONVOCATORIA
LA FUNDACION DE CINE DE PUERTO RICO (THE FILM FOUNDATION, INC.)
Y
LA CORPORACION DE CINE DE PUERTO RICO (PUERTO RICO FILM COMMISSION)
CONVOCAN AL

DECIMO CONCURSO DE CORTOMETRAJES –CINEFIESTA 2012-

1.- Se establecen las siguientes modalidades:

a) Cortometrajes de ficción – Modalidad Nacional

Podrán participar todas las obras de autores y colectivos puertorriqueños y extranjeros residentes en Puerto Rico que puedan acreditar residencia en el País por un periodo ininterrumpido de tres (3) años. Se entenderá por cortometrajes de ficción en esta categoría aquellos que hayan sido realizados por un director puertorriqueño o extranjero que pueda acreditar su residencia en el País por un periodo ininterrumpido de tres (3) años y que haya sido filmado en Puerto Rico con posterioridad al 1ro. de enero del 2011. ***No se aceptarán cortos que hayan sido, o estén siendo, exhibidos en páginas públicas y/o privadas en INTERNET, excepto por aquellos casos en que como parte de la participación del cortometraje en otros festivales, se muestren en las páginas oficiales de estos.***

b) Cortometrajes de ficción –Modalidad Nacional/Extranjero

Podrán participar todas las obras de autores y colectivos puertorriqueños filmadas en el exterior, con posterioridad al 1ro. de enero del 2011. ***No se aceptarán cortos que hayan sido, o estén siendo, exhibidos en páginas públicas y/o privadas en INTERNET, excepto por aquellos casos en que como parte de la participación del cortometraje en otros festivales, se muestren en las páginas oficiales de estos.***

c) Cortometrajes de Ficción – Modalidad Internacional –

Podrán participar todas las obras de autores y colectivos extranjeros, filmados con posterioridad al 1ro. de enero del 2011. ***No se aceptarán cortos que hayan sido, o estén siendo, exhibidos en páginas públicas y/o privadas en INTERNET, excepto por aquellos casos en que como parte de la participación del cortometraje en otros festivales, se muestren en las páginas oficiales de estos.***

d) Cortometrajes animados – Modalidad Nacional-

Podrán participar todas las obras de autores y colectivos puertorriqueños y extranjeros residentes en Puerto Rico que puedan acreditar su residencia en el País por un periodo

ininterrumpido de tres (3) años. Se entenderá por cortometrajes animados en esta categoría aquellos que hayan sido realizados por un director puertorriqueño o extranjero que pueda acreditar su residencia en el País por un periodo ininterrumpido de tres (3) años y que haya sido producido en Puerto Rico con posterioridad al 1ro. de enero del 2011. **No se aceptarán cortos que hayan sido, o estén siendo, exhibidos en páginas públicas y/o privadas en INTERNET, excepto por aquellos casos en que como parte de la participación del cortometraje en otros festivales, se muestren en las páginas oficiales de estos.**

e) Cortometrajes animados – Modalidad Internacional

Podrán participar todas las obras de autores y colectivos extranjeros, producidas con posterioridad al 1ro. de enero del 2011. **No se aceptarán cortos que hayan sido, o estén siendo, exhibidos en páginas públicas y/o privadas en INTERNET, excepto por aquellos casos en que como parte de la participación del cortometraje en otros festivales, se muestren en las páginas oficiales de estos.**

2.- Las obras que se enviarán para evaluación por el Comité Seleccionador (y posterior exhibición si resultasen selección oficial), deberán ser versiones originales de óptima calidad, y podrán ser inscritos usando una de las dos siguientes opciones:

- a) Enviando un DVD-Video (“wide screen”) conjuntamente con un DVD-Data con un Movie file en alta definición con una resolución de 1280 x 720. El file de video puede ser Divx o Quicktime (.mp4 codec H.264).
- b) Enviando un “movie file” de alta definición 1280 x 720 a través de la plataforma de Reelport (www.Reelport.com). Cortometrajes en baja resolución no serán considerados durante el proceso seleccionador.

El cortometraje tendrá que ser subtulado en español o inglés, y debe haber sido filmado con posterioridad a enero 1ro. del 2011. **Prueba inequívoca de fecha de filmación podrá ser solicitada por los organizadores y el corto sometido descalificado de no cumplir con el requisito relacionado con la fecha de filmación o cualquier otro que se describa en esta Convocatoria.**

3.- Las obras tendrán temática libre y **una duración máxima de veinte (20) minutos, incluyendo los créditos.**

4.- Solo se considerará participante el cortometraje que haya sido sometido por el director, productor o guionista de la obra o por la persona o entidad que tenga los derechos sobre la obra y así pueda probarlo por escrito y en forma inequívoca. **En el caso de que un cortometraje haya sido sometido por una persona o entidad ajena al director del cortometraje, esta persona o entidad, tendrá que enviar evidencia de que ha sido autorizado por el Director para así hacerlo. Los premios en metálico que otorga el festival son exclusivamente para los directores de los cortos ganadores y cualquier otra persona o entidad que reclame los mismos, a nombre de los directores, deberá someter prueba exhaustiva de que tiene los**

derechos sobre la obra enviada y una autorización explícita y por escrito del autor de la obra.

Al aceptar participar en el Concurso el participante asegura que tiene la autoridad y la capacidad para competir en CINEFIESTA 2012 y que su participación no infringe los derechos legales de ninguna persona o entidad. Por lo tanto, acuerda indemnizar, proteger y mantener a The Film Foundation, Inc. (también conocida como la Fundación de Cine de Puerto Rico) y a la Corporación de Cine de Puerto Rico (Puerto Rico Film Commission), sus empleados, oficiales y directores de estas, y a sus concesionarios, exentos de cualquier y toda responsabilidad, pérdida, daño, costas u honorarios razonables de abogado que surjan o estén relacionados con cualquier reclamación como resultado de negligencia, error, omisión o acto culposo del participante, o su representante, incluyendo, pero sin limitarse, a violaciones de derechos de autor.

5.- El procedimiento de inscripción de los trabajos será en forma electrónica y utilizando la hoja de inscripción que aparece adjunta a estas bases en la página de la Fundación (www.thefilmfoundation.org), la cual deberá ser enviada, con posterioridad, con copia del cortometraje a la dirección postal de la Fundación, con copia del corto (en el formato que se describe en el párrafo 3 de esta convocatoria) a la dirección postal de la Fundación: P.O. Box 2036, Caguas, Puerto Rico 00726. Los cortometrajes también pueden ser inscritos utilizando la plataforma y el formato que se describe en el párrafo 2 de esta convocatoria (www.reelport.com).

Las obras deberán estar debidamente identificadas con:

- a) El número asignado por el programa electrónico durante el proceso de inscripción (id number).
- b) Título del cortometraje, en su idioma original, **con su correspondiente traducción al español o al inglés.**
- c) Categoría en la que compite
- d) Nombre completo del director
- e) Direcciones postales y electrónicas del Director
- f) Fecha de producción
- g) País (en la modalidad internacional)
- h) Duración
- i) Formato original.

La Fundación se reserva el derecho de utilizar otros métodos de inscripción que expediten y faciliten el proceso.

6.- Junto con la documentación requerida se someterá una foto reciente del Director, con la debida autorización para que pueda ser publicada sin restricciones.

7.- Las obras que compitan en la modalidad nacional podrán también ser entregadas en las oficinas de la Fundación, una vez completado el proceso de inscripción tal como se describe en el párrafo cinco (5).

8.- El plazo para la inscripción y envío de los cortos para evaluación por el Comité Seleccionador, comienza el martes 25 de octubre del 2011 y termina el 1ro. de mayo del 2012. CINEFIESTA 2012 se celebrará durante la semana comprendida entre el domingo 22 de julio y el domingo 29 de julio, del 2012. Los cortos participantes serán exhibidos con posterioridad y a discreción de los organizadores, en medios públicos y privados. No se aceptarán cortos que hayan sido enviados con posterioridad a la fecha de cierre de esta convocatoria (mayo 1ro. del 2012). Se aceptará como evidencia de la fecha del envío el matasello oficial de correo que aparezca en el sobre.

9.- El fallo del Jurado se hará público durante la celebración del Festival Internacional de Cortometrajes de Puerto Rico (CINEFIESTA), que produce la Fundación y que se celebrará en el Museo de Arte de Puerto Rico entre el 22 y el 29 de julio del 2012. Los organizadores se reservan el derecho a programar una fecha diferente a la anunciada, si por circunstancias ajenas a la voluntad de los organizadores, las fechas mencionadas no estuviesen disponibles.

10.- Se establecen premios para cada modalidad y categoría que se describen como sigue:

- a) Primer premio categoría nacional - \$10,000 (financiamiento otorgado por la Corporación de Cine para realizar un nuevo cortometraje)
- b) Premio especial del Jurado categoría nacional \$3,000 en efectivo, otorgado por la Corporación de Cine.
- c) Mención de honor categoría nacional \$1,000 en efectivo, otorgado por la Corporación de Cine.
- d) Mejor animación categoría nacional \$1,000 en efectivo otorgado por la Corporación de Cine.
- e) Primer premio – Categoría internacional - \$5,000 en efectivo otorgado por la Fundación de Cine y/o firma comercial.
- f) Premio especial del Jurado – Categoría internacional - \$1,500 en efectivo, otorgado por la Fundación de Cine y/o firma comercial.
- g) Mejor animación – Categoría internacional, \$500.00 en efectivo otorgado por la Fundación de Cine y/o firma comercial.

Los siguientes premios recibirán trofeos:

- h) Premio al mejor director de un corto nacional
- i) Premio al mejor director de un corto internacional
- j) Premio a la mejor actuación masculina en un corto nacional
- k) Premio a la mejor actuación masculina en un corto internacional
- l) Premio a la mejor actuación femenina en un corto nacional
- m) Premio a la mejor actuación femenina en un corto internacional
- n) Premio al mejor guión en un corto nacional
- o) Premio al mejor guión en un corto internacional
- p) Premio del público – nacional-
- q) Premio del público – internacional-

11.- El jurado estará compuesto por tres (3) miembros en la categoría internacional y tres (3) en la categoría nacional. Los mismos serán elegidos por los Directores de la Fundación de Cine de Puerto Rico (The Film Foundation, Inc.).

Todos los miembros del jurado serán personas de reconocida experiencia en el campo de la cinematografía nacional y/o internacional. Los organizadores se reservan el derecho a cambiar la composición del jurado sin previo aviso.

12.- Los concursantes premiados se comprometen a mencionar el premio recibido en sus correspondientes hojas de vida profesional, así como en las copias que se exhiban públicamente del corto premiado en salas de cine, a través de Internet u otros medios.

13.- Todas las obras que participen en el concurso pasarán a formar parte del archivo de la Fundación de Cine de Puerto Rico (The Film Foundation, Inc.) a perpetuidad. Con la mera participación se consiente a que la Fundación (The Film Foundation, Inc.) exhiba la obra en cualquier medio presente o futuro y en el mundo entero, sin restricciones, siempre que se les dé el debido crédito a sus autores. El carácter no lucrativo de la Fundación garantiza que las obras participantes serán utilizadas solamente para adelantar los objetivos educativos de la entidad.

14.- Ni la Fundación de Cine (The Film Foundation, Inc.) ni la Corporación de Cine de Puerto Rico mantendrán correspondencia con los participantes no seleccionados para la muestra oficial. Toda la información relacionada con el Festival, el concurso y los premios otorgados aparecerán en la página de la Fundación (www.thefilmfoundation.org) o en cualquier otra página oficial que se cree para esos u otros propósitos y en los medios informativos del País sede (Puerto Rico).

15.- El participante asegura que tiene la autoridad y la capacidad para participar en CINEFIESTA 2012 y que su participación no viola los derechos de ninguna persona o entidad. Por lo tanto, todo participante acuerda indemnizar, proteger y mantener a la Fundación de Cine de Puerto Rico (The Film Foundation, Inc.) y a la Corporación de Cine de Puerto Rico, sus empleados, oficiales, directores y empleados de estas y sus concesionarios, exentos de cualquier y toda responsabilidad, pérdida, daño, costas o gastos incluyendo costas judiciales y honorarios razonables de abogado que surjan o estén relacionados con cualquier reclamación, error, omisión o acto culposo del participante, incluyendo, pero sin limitarse, a violaciones de derechos de autor.

16.- La Fundación de Cine de Puerto Rico (The Film Foundation, Inc.) no es responsable del cumplimiento de los términos expresados en relación con los premios a ser otorgados por la Corporación de Cine (que constan en la carta compromiso emitida por la Corporación con fecha 19 de octubre del 2011) y su participación como intermediario no puede ser interpretada como una en la que se asume ningún tipo de compromiso con los ganadores, excepto por los que se señalan en los párrafos anteriores.

17.- La participación en CINEFIESTA 2012 significa la aceptación de todos los términos aquí expresados. La decisión del jurado será final, firme e inapelable.
En Caguas, Puerto Rico a 25 de octubre del 2011.

(Se le añade el sello oficial de la Fundación a este documento)